

Guayaquil, marzo 30 del 2006,

**Señor  
GERENTE Y SOCIO  
COMPAÑIA GIAMBELINO S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización dan a los Accionistas, una mejor información para que las Juntas de Accionistas tengan suficiente elementos de Juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la Compañía presente.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica de los Estados Financieros presentados.

Atentamente.

  
BENITO CASTRO M.  
COMISARIO

